

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 2, hoja 1, jpg

... presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien. Antes de pasar a la discusión tenemos a uno de los proponentes, si tiene interés de hacer uso de la voz o considera suficientemente planteado por la... Muy bien. Correcto. ¿Algún integrante de esta comisión? Sí, adelante, diputada.

La diputada : Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Creo que esta iniciativa es de suma importancia toda vez que hoy estamos hablando de que todo debería estar en clave de derechos humanos, la propia Constitución lo está, ya conforme a las recientes reformas que se han hecho a la misma y creo que evidentemente esta es una consecuencia y está acorde con lo que la Policía Federal debería de venir manejando desde siempre y que es una formación en derechos humanos inevitable, pero además muy necesaria en el contexto de cómo estamos trabajando ahora.

Por lo tanto, me parece que hacer nugatorio el hecho de que fuera preferentemente, que tuviera preferentemente una formación en materia de derechos humanos, estaría siendo nugatorio el propio artículo o la propia disposición. Es decir, la propuesta es precisamente que se tenga formación en derechos humanos.

Entonces, mi propuesta sería que el enunciado dijera de la manera siguiente: Deberá contar con experiencia formativa y/o profesional en materia de derechos humanos y mantenerse actualizado en dicha materia. Con esto estamos salvando el hecho de que no tuviera formación profesional al respecto y que pudiera, como el propio dictamen lo dice, que pudiera tener una formación que le permitiera acceder al puesto, pero que, sin embargo, ciertamente no sería esto en cuestión de derechos humanos.

Por eso me parece que debería de decir: Deberá contar con experiencia formativa y/o profesional. Esto nos amplía las posibilidades de que un profesional en otras materias acceda a la policía como dirigente, bueno, sí como dirigente, pero no nos está cerrando, no nos está haciendo nugatorio el hecho de que sea un profesional en derechos humanos.

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 2, hoja 2, jpg

El diputado : ¿Me permite?

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Sí, adelante, diputado.

El diputado : Sí, de hecho... Buenos días a todos. El tema que ha traído la diputada a colación lo comentamos en la Junta de Mesa Directiva. El dejar el dictamen como venía reducía mucho la capacidad de decisión y selección por parte del presidente en cuanto al titular de esta unidad.

Exigir especialidad o adiestramiento o experiencia en derechos humanos reduce mucho las posibilidades. En general todos los abogados tenemos formación en derechos humanos al estudiar garantías individuales, de tal manera que yo siento que el espíritu de esta iniciativa, que es fortalecer la protección de esos derechos fundamentales del hombre por parte de la Unidad de Asuntos Internos queda satisfecha con esta redacción.

La otra. Limitaría mucho la capacidad de decisión y recuerdo que esta es una Unidad de Asuntos Internos, no es un ombudsman a quien estaría... es todo.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Sí, adelante, diputado Abel Murrieta.

El diputado Abel Murrieta Gutiérrez: Sí, precisamente, salvaguardando lo que la diputada nos pone sobre la mesa y comentando lo que nuestro compañero diputado también nos comenta, se hablaba de esa situación. No es una unidad propiamente de derechos humanos, todo, de hecho, usted misma lo comenta, ya la policía trae una formación de derechos humanos, el problema sería en qué criterios vamos a dejar esa formación de derechos humanos y para salvaguardar lo que usted nos comenta, se le agrega el segundo párrafo, es actualizarse. Es decir, ahí estaríamos obligando a cualquier persona que ya trajera una formación, que preferente debería ser ya previa o anterior, que de todas maneras la va a traer, pero lo estaríamos obligando a actualizarse en esta materia, con lo cual dejábamos a salvo lo que la diputada comenta. Esa es mi participación nada más, diputado, gracias.

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 2, hoja 3, jpg

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Sí, diputada, quiere hacer uso de la voz, adelante.

La diputada : Sí. Evidentemente el titular de la Unidad de Asuntos Internos o de la Contraloría va a vigilar que los policías cumplan con los derechos humanos. Es decir, no es cualquier persona.

Entonces, sí tiene que tener esa formación necesariamente en derechos humanos, si es lo que se quiere de la propuesta, decir: estoy totalmente de acuerdo en que la propuesta vaya en el sentido de que se incluyan los derechos humanos como una parte, no solamente informativa, sino obligatoriamente establecida para quienes van a vigilar que los policías hagan su trabajo conforme a los derechos humanos.

Mi punto de vista, por eso me vería obligada a abstenerme en esta propuesta, pues es que se estaría haciendo nugatorio el hecho de la intención de la iniciativa, que es contar con una formación en derechos humanos. La propuesta que yo hago amplía las posibilidades en términos de que sea profesional la formación o que sea de experiencia también en el ejercicio de la labor.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien. Diputada, antes de ceder el uso de la voz, sí quisiera, primeramente, coincidir con la esencia del debate que está presentando, fue justamente el contenido del debate dentro de la Directiva, al cual le dedicamos un tiempo considerable por la importancia que tiene para el país el tema de los derechos humanos.

Y como bien apunta, todavía con mayor relevancia para quien tiene la responsabilidad de vigilar en su carácter de asuntos internos el comportamiento de la propia policía. Efectivamente, tiene una mayor responsabilidad en ese sentido.

Sin embargo, aquí estamos hablando, hay que irnos al texto del dictamen, que dice que deberá contar preferentemente con experiencia en materia de derechos humanos, no todos los conocedores de la materia tienen experiencia en materia de derechos humanos, el contenido del texto es muy concreto, pero sentimos,

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 2, hoja 4, jpg

diputada que se salva el espíritu de esta intención cuando obligamos a mantenerse actualizado en dicha materia quien resulte como titular.

Esa parte que usted está planteando la coincidimos totalmente, quien tenga la responsabilidad de los asuntos internos de la Policía Federal está obligado a mantenerse actualizado en cualquier materia que le apoye para el contenido de los derechos humanos.

Entonces, justamente ahí es donde logramos equilibrar, no dejar fuera a quien sea perito, quien pueda ser perito en materia de seguridad pública, pero que no tenga alguna experiencia que pueda acreditar en materia de derechos humanos. Sin embargo, la ley con esta reforma lo va a obligar para permanecer en el cargo a mantenerse actualizado.

Únicamente para puntualizar el contenido del dictamen en esta comisión. Cedo el uso de la voz, diputados.

El diputado : Buenos días, diputados, compañeras diputadas, diputados. Sí estoy de acuerdo en el sentido de la iniciativa debe ser en positivo, así como viene y creo que, efectivamente, los mandos de la Policía Federal tienen que tener experiencia y probidad en la cuestión de derechos humanos, creo que es importante esto.

Estoy de acuerdo con la diputada, de que tiene que ser, permanentemente tienen que estar actualizándose en derechos humanos, pero efectivamente, si le ponemos así un candado de que tenga formación en derechos humanos, pues a lo mejor sí estaremos un poco limitando ese papel.

Yo me voy con la idea de la propuesta, de que tenga experiencia preferentemente y que se esté actualizando constantemente en derechos humanos.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien. ¿Alguna otra participación? Sí, adelante, diputada.

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 2, hoja 5, jpg

La diputada

: Buenos días...

(Sigue turno 3)